

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1"
LLAMADO 5, ESTABLECIMIENTO: ESCUELA
E-39 SAN ANTONIO DE PADUA – COMUNA
DE OLLAGÜE.**

**DECLARACIÓN LICITACIÓN DESIERTA
N°07-2023**

SANTIAGO, 15 DE MAYO DE 2023

Hoy se determina lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, se procedió a la publicación de las Bases de Licitación para **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1"**, en la página la página web: <http://mejorescuela.cl>.

2. Que, el objetivo de las Bases de la Licitación fue efectuar una convocatoria a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, presentaran propuestas para la Licitación **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 5**, en adelante la "Licitación".

3. Que, al día 22 de abril de 2023, siendo las 23:59 horas, precluyó el plazo de postulación, no existiendo oferentes para la licitación **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 5**, respecto al siguiente establecimiento: **ESCUELA E-39 SAN ANTONIO DE PADUA – COMUNA DE OLLAGÜE**.

4. Que conforme lo señalado en el numeral 12.6 letra O de las Bases de Licitación, la Agencia se reserva el derecho de declarar desierto uno o más establecimientos del llamado, por no haberse

recibido ofertas para dicho/s establecimiento/s, una vez recibidas las ofertas y antes de iniciar el proceso de evaluación y adjudicación del llamado.

5. Que conforme lo señalado en el numeral 12.6 letra O de las Bases de Licitación, la Agencia mediante este acto, procede a declarar desierta la Licitación **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 5**, respecto al siguiente establecimiento: **ESCUELA E-39 SAN ANTONIO DE PADUA – COMUNA DE OLLAGÜE**, debido a que, una vez precluido el plazo para presentar ofertas, no existieron oferentes que permitieran continuar el proceso.

APRUEBO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la LICITACIÓN **"ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORIA 1" LLAMADO 5**, respecto al siguiente establecimiento: **ESCUELA E-39 SAN ANTONIO DE PADUA – COMUNA DE OLLAGÜE**, cuyas Bases fueron publicadas en la página la página web: <http://mejorescuela.cl> con fecha 15 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 12.6 lera O, de las Bases de la Licitación.

2. Notifíquese lo resuelto en la presente Acta, mediante publicación en la Plataforma <http://mejorescuela.cl>.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA

Directora Ejecutiva

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética